



M. EN PSIC. LIDIA IVONNE MUNGUÍA OCAMPO

INFORMACIÓN PERSONAL

-
-
-
-
-

2

3

EDUCACIÓN

- 2008 - 2010 Universidad Autónoma del Estado de México
Facultad de Ciencias de La Conducta,
Maestría en Psicología
Grado
- 2005 -) Universidad Autónoma del Estado de México
Facultad de Derecho,
Licenciatura en Derecho
Constancia de Estudios
- 2001 - 2006 Universidad Autónoma del Estado de México
Facultad de Ciencias de La Conducta,
Licenciatura en Psicología
Título

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- 2010 Docente de las unidades de aprendizaje: Estancia Integrativa Básica, Seminario y Taller de Atención a la Diversidad, Seminario de Fundamentos de Leguaje e Investigación Cuantitativa en la Facultad de Ciencias de la Conducta de la UAEM; Procesos Psicológicos en el Desarrollo I y II y Teorías de la Psicología en la Universidad Mexiquense, Incorporada a la UAEM; y Creatividad en el Plantel Adolfo López Mateos de la UAEM.
- Coordinadora de Quinto Semestre del Plantel Adolfo López Mateos de Agosto 2010 a la Fecha.
- 2009 Responsable del Departamento de Materiales didácticos, como parte de la coordinación de servicios de apoyo a la docencia de la Facultad de Ciencias de la Conducta, Agosto 2008 - Agosto 2010 a la Fecha
- 2006 Auxiliar académico en la Subdirección Académica de la Facultad de Ciencias de la Conducta UAEM de Agosto 2006 a Agosto 2008

TRAYECTORIA ACADÉMICA

- Constancia de asistencia al IV seminario internacional de Neuropsicología "prevención y orientación de los problemas den el aprendizaje" Puebla, Puebla, Noviembre 2010.



DIRECCIÓN DE RECURSOS
HUMANOS

SIN TEXTO

- Constancia por participar como coordinadora de niños y universitarios inscritos en el Programa de Servicio Social UAEM-PERAJ "Adopta un Amig@" Estado de México, Enero de 2009
- Constancia de Participación con la Conferencia "Indicadores de Maltrato en los niños" en el Segundo Congreso de Psicología CU UAEM Atlacomulco, Atlacomulco Estado de México, Diciembre 2008
- Constancia de asistencia al taller sobre "uso y evaluación de tutoriales multimedia en el trastorno de ansiedad como material de apoyo a la docencia" Toluca; Estado de México, Octubre de 2008.
- Constancia de Asistencia al "Seminario de incorporación de tecnologías avanzadas a los trastornos Psicológicos" Toluca; Estado de México, Octubre de 2008.
- Nombramiento como Consejera Alumna Titular representante de los alumnos de Posgrado ante el H. Consejo de Gobierno de la Facultad de Ciencias de la Conducta, para el periodo Agosto 2008 - Agosto 2010. Toluca; Estado de México, Octubre de 2008.
- Constancia de Nombramiento como Consejera Alumna Propietaria de la Facultad de Ciencias de la Conducta ante el **H. Consejo Universitario** para el periodo junio de 2005 a junio de 2007. Toluca, Estado de México, Enero 2009.
 - Integrante de las Comisiones de de Planeación y Evaluación Académica e Incorporación de Estudios y Responsabilidades y Sanciones del H. Consejo Universitario
 - Consejera Alumna de Gobierno "ex-oficio" de la Facultad de Ciencias de la Conducta, Integrante de las Comisiones Permanente de Licenciatura y Honor y Ética.
 - del H. Consejo de Gobierno de la Facultad de Ciencias de la Conducta.
 - Integrante de la Comisión de del H. Consejo de Gobierno de la Facultad de Ciencias de la Conducta.

**ACTIVIDADES
INDEPENDIENTES**

2008: Responsable del departamento de Psicología y Desarrollo Integral del grupo "De la mano" para personas con capacidades diferentes que busca desarrollar deportistas especiales de alto rendimiento, a la fecha.

AFICIONES

Organizar eventos de diversas índoles. Dar pláticas y conferencias. Trabajar en proyectos independientes. Actualizarme en nuevas tecnologías. Asistir a exposiciones de arte, conciertos, etc. Caminar, leer y el café.



[Handwritten signature]
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ESTADO DE MORELOS

Versión Pública

(1) Eliminado. Domicilio, número telefónico y correos electrónicos particulares.

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: El domicilio particular de un individuo así como su número telefónico particular, sea éste un número local o de telefonía móvil, es considerada información confidencial de manera textual por los Criterios para la Clasificación de la Información Pública de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Estado de México. Es importante considerar que la cuenta de correo electrónico, cuando no ha sido creada por la institución donde trabaja el individuo para fines meramente laborales, debe ser respetada de igual modo que el número telefónico pues el uso y el acceso o restricción que se le da a esta cuenta solo concierne al titular de la misma al tratarse de un medio de comunicación privado. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0034/15.

(2) Eliminado. Estado civil.

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: El estado civil de un sujeto es en toda su extensión información directamente relacionada con su vida privada. Se vincula con la vida afectiva y familiar del individuo, supuestos establecidos en los apartados V y VI respectivamente de los Criterios para la Clasificación de la Información Pública de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Estado de México. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0034/15.

(3) Eliminado. Edad, fecha y lugar de nacimiento.

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: Por su propia naturaleza la fecha y lugar de nacimiento están constituidos por datos personales en tanto inciden en la esfera privada de las personas, pues señalan de manera indubitable la edad del individuo así como características étnicas o raciales. Cuando se señala la nacionalidad de un individuo se revelan no solo características física, étnica o raciales, sino que también ideologías, creencias y convicciones políticas que solo conciernen al particular. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0034/15.

COTEJO

La que suscribe Dra. en D. Martha Olivia Cano Nava, servidor universitario habilitado de la Dirección de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma del Estado de México, hace constar que una vez cotejado el presente documento es copia fiel del que obra en los archivos de esta dirección, mismo que consta de dos fojas útiles por un solo lado, se expide la presente para los efectos legales procedentes; en Toluca, México a los seis días del mes de julio de 2015.



DIRECCIÓN DE RECURSOS
HUMANOS

DRA. EN D. MARTHA OLIVIA CANO NAVA